

## CONVOCATORIAS

### **C211/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 26 de septiembre de 2023 por la que se publica el extracto de la Resolución del Director de Transferencia e Innovación que convoca la VI edición de los Premios Anuales Cátedra Hidralia + UGR**

▪ **BDNS (Identif): 718316**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

*<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/718316>*

#### **Primero. Personas Beneficiarias.**

Podrá participar en el concurso cualquier persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- haber estado matriculado en el curso 22/23 en un grado, máster o programa de doctorado en cualquier universidad española,
- haber presentado su Trabajo de Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster o Tesis doctoral a lo largo del curso 22/23,
- la calificación del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster deberá haber sido igual o superior a 8; en el caso de la Tesis doctoral deberá haber obtenido mención Cum Laude.

El trabajo presentado no ha podido ser galardonado previamente en otras convocatorias de premios similares, ni estar en proceso de evaluación de otro concurso similar.

#### **Segundo. Objeto.**

Reconocimiento al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctoral que traten y den soluciones a los problemas de la gestión del agua.

En esta VI Edición de los Premios anuales Cátedra Hidralia+UGR, se pretende poner de relevancia la gestión digital, innovadora, social y sostenible del agua. Con esta iniciativa se aspira a sensibilizar a todos los miembros de la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, de la importancia de este recurso, necesario para garantizar el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible como poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades, promover una vida sana para todos, o reducir los efectos sobre el medio marino, mejora de procesos y aspectos ambientales, entre otros. Asimismo, se pretende animar al estudiantado, como parte fundamental de las universidades, a descubrir y comprometerse activamente con una gestión sostenible de este recurso.

#### **Tercero. Cuantía.**

Se establecen los tres premios siguientes:



- Mejor TFG – 500 € y Diploma Acreditativo
- Mejor TFM – 1.000 € y Diploma Acreditativo
- Mejor Tesis Doctoral – 2.000 € y Diploma Acreditativo

Los premios, con una cuantía total máxima de 3.500 euros, estarán financiados con cargo al centro de gasto 3024290000, funcional 541A, económica 786.00, del ejercicio económico 2024, debido a que la resolución del concurso se hará en dicho año. El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Consejo Social para el ejercicio siguiente.

#### Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

La convocatoria se abrirá el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en BOUGR, y permanecerá abierta hasta el 15 de diciembre de 2023, a las 23:59 horas.

Granada, 26 de septiembre de 2023.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

